



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
13 de septiembre de 2021

ORDEN No.:
OC/136/2021

REFERENCIA:

"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DIVISIONES, PUERTAS Y APLICACIÓN DE PINTURA EN SECTOR ALEDAÑO A LA SALA CAÑAS DEL CENTRO NACIONAL DE ARTES-CENAR."

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JAIME ANTONIO MOLINA BARRERA.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	9110000	54399	1	SERVICIO	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE TABLA YESO EN AREAS ALEDAÑAS AL SALON CAÑAS DEL CENTRO NACIONAL DE ARTES.	\$ 1,027.50	\$ 1,027.50
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,027.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL VEINTISIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Las obras solicitadas son un complemento a los trabajos de mejoras realizados en sala Cañas del Centro Nacional de Artes, y que servirán como espacios para desvestideros y Bodega de utilería de la Compañía Nacional de Danza, a enzarzar y trasladarse en dichas instalaciones.

FINANCIAMIENTO: FONDO GOES

GARANTÍA: VER ANEXO A ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago, con Crédito a 30 días calendario.

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN : El servicio se deberá desarrollar en las instalaciones del Centro Nacional de Artes, ubicado en la Colonia San Mateo, Calle Valero Lecha (Antigua Calle Bogotá), Edificio Cenar, Municipio de San Salvador.. **TIEMPO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que emitirá el Administrador de la Orden de Compra.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y Fotocopia de Garantía de buen servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a el **Arq. Eduardo Góchez, Técnico de la Unidad de Mantenimiento, del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

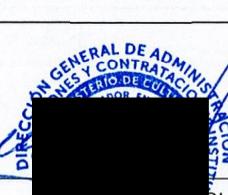
1º Antes de entregar el servicio al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 7318-2524, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: Carlos [redacted]

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

23-9-2021.